



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Pertenencia 730264089001-2020-00117-00

Analizada la demanda de pertenencia, instaurada por BLANCA FLOR TRUJILLO SILVA, a través de apoderado judicial, en contra de MARÍA NIDIA MORALES DE PALMA y NORBEY GARCÍA BELTRÁN, verifica este juez que no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4° del artículo 82 del Código General del Proceso, debiéndose inadmitir de acuerdo al numeral 1° del canon 90 de la misma obra.

Lo anterior, por cuanto las pretensiones no son claras, ya que en el certificado especial del folio de matrícula inmobiliaria 350-49851 figuran como titulares de derechos reales principales MARÍA NIDIA MORALES DE PALMA y BLANCA FLOR TRUJILLO SILVA, mientras que la demanda se instauró también contra NORBEY GARCÍA BELTRÁN.

En este mismo sentido, deberá aclarar el demandante si la señora BLANCA FLOR TRUJILLO SILVA es copropietaria del inmueble objeto de declaración judicial, tal y como lo indica el certificado especial de pertenencia adjunto a la demanda.

De otra parte, en el hecho primero de la demanda se anunció que el inmueble objeto de pertenencia hace parte de otro de mayor extensión, por lo que el demandante deberá alinearlos e identificarlos plenamente, conforme a los artículos 83 y 375 numeral 5° del Código General del Proceso.

En consecuencia, INADMÍTASE y concédasele a la actora, el término de cinco (5) días para que la subsane, so pena de rechazo.

RECONOCER al doctor CAMILO ANDRÉS SANTOS MANFULA, como apoderado judicial de la señora BLANCA FLOR TRUJILLO SILVA, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido a su favor.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ALVARADO

Juzgado Promiscuo Municipal de Alvarado Tolima
Carrera 3 # 6-06 celular 3177759573
j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

09120ceb7479767a1c19417c70aa3bd74e5d70033eb0c4e86c3499ab4724160b

Documento generado en 17/02/2021 02:08:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>